

## Solicitud de incentivos a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (RD 404/ 2010, de 31 de marzo)

Fecha Solicitud:	Sello entrada:
<b>[1] Datos de la persona representante de la empresa solicitante</b>	
Nombre y apellidos:	DNI:
<input type="checkbox"/> Titular de la empresa <i>(en caso de persona física)</i>	
<input type="checkbox"/> Administrador <i>(en caso de persona jurídica)</i>	
<input type="checkbox"/> Presidente del Consejo de Administración u Órgano de Gobierno equivalente <i>(en caso de persona jurídica)</i>	
<input type="checkbox"/> Representante legal	
<b>[2] Tipología de empresa</b>	
<input type="checkbox"/> Empresa de más de 5.000 € de cotización en el periodo de observación	
<input type="checkbox"/> Empresa de más de 250 € y menos de 5.000 € de cotización en el periodo de observación	
<b>[3] Periodo de observación</b> <input type="checkbox"/> 2014 <input type="checkbox"/> 2013 y 2014 <input type="checkbox"/> 2012, 2013 y 2014 <input type="checkbox"/> 2011, 2012, 2013 y 2014	
<b>[4] Datos de la empresa solicitante</b>	
CIF/NIF:	CNAE tarifa:
Razón Social:	
Código Cuenta Cotización principal (CCCP)	¿El CCCP ha tenido protegido el AT/EP por otra entidad diferente a Ibermutuamur durante el período de observación? <input type="checkbox"/> Sí Nº mutua:
¿Existen otros Código Cuenta Cotización (CCC) con el mismo CNAE durante el período de observación? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. En tal caso cumplimentar el ANEXO a la solicitud	
Si el CCCP o alguno de los CCC indicados en el ANEXO ha estado asociado durante el período de observación a otra entidad diferente a Ibermutuamur, indicar el volumen total de cuotas IT y el volumen total de cuotas IMS de todos ellos.	
¿El CCCP o alguno de los CCC indicados en el ANEXO ha sido autoasegurador? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. En tal caso indicar el volumen de cotizaciones IT durante el período de observación	
<b>[5] Nº cuenta bancaria: IBAN</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>[6] Datos a efectos de notificación y contacto</b>	Nombre Colaborador <sup>(1)</sup> :
<input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Colaborador <input type="checkbox"/> Representante legal	<i>(1) En el caso de que el representante legal tenga la condición de colaborador de Ibermutuamur</i>
Dirección:	Código postal:
Población:	
Persona de contacto:	Tif:
Fax:	Email:
<i>Solicito, en representación de la empresa arriba indicada, el reconocimiento del derecho al incentivo previsto en el RD 404/2010 y certifico la exactitud de los datos recogidos en la presente solicitud</i>	
El/La solicitante mediante el presente documento AUTORIZA como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico que se detalla en el apartado [6] <i>Datos a efectos de notificación</i> , de cualquier acto de la Mutua en el ámbito del procedimiento de solicitud de reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales previstas en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. Las notificaciones así practicadas se entenderán realizadas a todos los efectos legales  <input type="checkbox"/> Autorizo	<i>Fdo.:El Empresario/ Representante legal de la empresa</i>
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD</b>	
- Fotocopia del DNI, pasaporte, carné de conducir o NIE de la persona representante de la empresa solicitante. - Documento acreditativo de la facultad de representación de la empresa. - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago a la Seguridad Social. - Certificado y autodeclaración del empresario (disponible formulario en la web de la mutua). - Documentos acreditativos de las inversiones efectuadas correspondientes al importe declarado en el apartado 1.1 del Certificado y autodeclaración.	
<b>La solicitud deberá enviarse a su oficina de referencia más cercana o a la sede central de Ibermutuamur, Calle Ramírez de Arellano, 27 28043 – Madrid.</b> El plazo de presentación de las solicitudes para el periodo de observación se extiende entre el 1 de abril y 15 de mayo de 2015 <i>Campos en gris a cumplimentar por la mutua.</i>	